

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**20793** *Resolución de 23 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe pública, por la que se declara la jubilación de doña Paloma Parra Martínez, registradora del Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantil y de Bienes Muebles.*

Accediendo a lo solicitado por doña Paloma Parra Martínez, Registradora del Cuerpo de Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, en escrito de 22 de septiembre de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria; 542 de su Reglamento; artículos primero y segundo de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y el artículo 7.1.h) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo,

Esta Dirección General ha acordado jubilar voluntariamente, por tener cumplida la edad de sesenta y siete años, con efectos de 30 de septiembre de 2023, a doña Paloma Parra Martínez, que tiene categoría personal de 1.<sup>a</sup> clase y el número 92 en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 23 de septiembre de 2023.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.